

CONSTRUCCIONES ISU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por la presente se rectifica el edicto publicado con fecha 28/04/2010 en donde decía "EDICTO ISU S.R.L." debería haber dicho "EDICTO CONSTRUCCIONES ISU S.R.L."

Se ratifica el resto del texto del edicto.

§ 15 99802 May. 13

DANIEL FAISAL S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del R.P.C. ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, atento a la solicitud de inscripción del Estatuto constitutivo de la Sociedad denominada: DANIEL FAISAL S.A. Expte. 249/2010.

Integrantes: Daniel Oscar Faisal, argentino, casado, comerciante, nacido el 08/06/1945, DNI. 7.876.226, CUIT. 20-07876226-9, con domicilio en calle Italia 2223 de San Justo, Prov. de Sta. Fe, Olga Irma Cresta, argentina, casada, ama de casa, nacida el 13/06/1948, DNI. 5.302.238, CUIT. 27-05302235-9, con domicilio en calle Italia 2223 de San Justo, Prov. de Sta. Fe y Daniel Adrián Faisal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/06/1974, DNI. 24.048.429, CUIT. 20-24048429-4, con domicilio en calle Italia 2223 de San Justo, Prov. de Sta. Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 18 de Marzo de 2010.

Denominación de la Sociedad: DANIEL FAISAL S.A.

Domicilio Legal: Francisco Angeloni 2718, San Justo, Santa Fe.

Objeto Social: Actividades: 1) Comerciales: Explotación de un comercio dedicado en forma integral a la compra, venta, importación de repuestos, lubricantes y accesorios para automóviles, camiones y maquinarias agrícolas; 2) prestación de servicios: Explotación de un taller dedicado al mantenimiento y reparación de radiadores, cambios de aceite y filtros para vehículos automotores y maquinarias agrícolas.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado en mil doscientas (1.200) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. Se integra el 25% en efectivo y el resto en dos años a partir de la fecha del acta constitutiva.

Administración; A cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea que será con un mínimo de uno y un máximo de tres, con tres años en funciones con posibilidad de ser reelectos sin límite. El primer Directorio quedó constituido por un Director Titular designándose al Sr. Daniel Adrián Faisal como Presidente y dos Directora suplentes designándose a la Sra. Olga Irma Cresta y al Sr. Daniel Oscar Faisal como tales, prescinde expresamente de la Sindicatura.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Lo que se publica sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 30 de abril de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 30 99949 May. 13

EXPRESO 3 C S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados: EXPRESO 3 C S.R.L. s/Cambio de Domicilio y Designación de Gerente, Expte. N° 296 Año 2.010, los integrantes de la Entidad: José Alberto Carena, L.E. N° 6.262.020, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 2179 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Graciela María Cammisi, D.N.I. N° 12.494.340, domiciliada en calle General Paz N° 1938 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en acta de fecha 19 de abril del año 2.010 han resuelto lo siguiente:

EXPRESO 3 C S.R.L.

Cambio de Domicilio y Designación de Gerente.

Fecha del Acta: 19 de abril del año 2.010.

Domicilio: Avenida Córdoba N° 2021 Piso 3 Dpto. B de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Gerentes: José Alberto Carena y Graciela María Cammisi.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 06 de mayo 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15

99989

May. 13

LA CLEMENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LA CLEMENTINA S.A. s/Designación de autoridades, Expte N° 299 Folio N° 352, Año 2010, que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 2008, los accionistas de LA CLEMENTINA S.A. resolvieron por unanimidad, designar al nuevo directorio por un período de tres ejercicios, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente: María Florencia Trucco, argentina, nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, con Documento Nacional de Identidad número 26.652.879, C.U.I.T. N° 27-26652879-0, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1655 de la ciudad de San Jorge, de profesión Licenciada en Economía; Vicepresidente: Juan José Trucco, argentino, nacido el trece de abril de mil novecientos sesenta y nueve, con Documento Nacional de Identidad número 20.598.901, C.U.I.T. N° 20-20598901-4, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1655 de la ciudad de San Jorge, de profesión comerciante, Directores Suplentes: Diego César Radi, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con Documento Nacional de Identidad número 6.299.465, C.U.I.T. N° 20-06299465-8, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", de profesión Contador Público y Diego Mario Radi, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete, con Documento Nacional de Identidad

número 25.900.814, C.U.I.T. N° 20-25900814-0, domiciliado en la ciudad de Rosario, calle Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", de profesión Contador Público.

Santa Fe, 29 de abril de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 15 100024 May. 13

AUXILIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que el 30.11.2009 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la sociedad Auxiliar SA, en la que se trataron los siguientes puntos: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. 3) Consideración sobre el destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 6) Remuneración de la Sindicatura. 7) Consideración de la renuncia del Director Titular, Mariano Fontán. 8) En caso de la aceptación de la renuncia, a que se refiere el apartado anterior, elección de un miembro titular, en reemplazo del renunciante. 9) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, en reemplazo de los CPN. Aurelio C. Cattaneo y Fernando C. Cattaneo, respectivamente, por finalización de sus mandatos. En la misma fecha, se reúne el Directorio de la Compañía, en la que se procede a la constitución, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: CPN. Alberto Luis Basañes Vargas DNI. 14.239.349; Vicepresidente: Dr. Antonio Eduardo Goitisoló, DNI. 14.686.854, Director Titular: Ricardo Adrián Subiela DNI. 14.610.260; Directora Suplente: Dra. María Florencia Gómez, DNI. 23.873.983; Síndico Titular: CPN. Carlos R. Solans Sebaral, DNI. 18.779.976; Síndico Suplente: Dra. María Cristina Patricia Larrea, DNI. 11.836.926.

Rafaela, 14 de abril de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

§ 47,92 100013 May. 13

LOS CAMBA S.A.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento: 18 de febrero de 2010.

2) Socios: María Noel Berneri, apellido materno González, argentina, de profesión estudiante, soltera, nacida el 26 de Diciembre de 1984, titular del D.N.I. N° 31.384.041, domiciliada en calle Moreno N° 1515 de la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe; José Exequiel Berneri, apellido materno González, argentino, de profesión estudiante, soltero, nacido el 07 de Octubre de 1988, titular del D.N.I. N° 33.562.705, domiciliado en calle Moreno N° 1515 de la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe; y Juan Facundo Berneri,

apellido materno González, argentino, de profesión Estudiante, soltero, nacido el 02 Noviembre de 1986, titular del D.N.I. N° 32.444.967, domiciliado en calle Moreno N° 1515 de la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe.

3) Razón social: LOS CAMBA S.A.

4) Domicilio: Vera, Provincia de Santa Fe. Sede social: calle Moreno N° 1515 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación directa por sí o por terceros de tambos, la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, transporte y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representados por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Director Titular Presidente: Juan Facundo Berneri, DNI N° 32.444.967 y Director Suplente: María Noel Berneri, DNI N° 31.384.041.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Reconquista, 28 de Abril de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 22 100002 May. 13

IMBERDORF HNOS. S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 127, Folio 42, Año 2010 Imoberdorf Hnos. S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades: Héctor Luis Imoberdorf, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1948, de apellido materno Andrés, casado en primeras nupcias con María Cristina Bergia, LE 7.883.612, comerciante, domiciliado en calle José Martí 780 de Rafaela (SF); Jorge Omar Imoberdorf, argentino, nacido el 30 de junio de 1951, de apellido materno Andrés, casado en primeras nupcias con Graciela María Giacosa, LE 8.507.734, comerciante, domiciliado en calle José Martí 778 de Rafaela (SF); Marcelo Omar Imoberdorf, argentino, nacido el 06 de agosto de 1974, de apellido materno Giacosa,

casado en primeras nupcias con Yanina Andrea Cattáneo, DNI 24.066.107, Técnico Electromecánico, domiciliado en calle Pucará 1713 de Rafaela (SF); Patricia Cristina Imoberdorf, argentina, nacida el 30 de enero de 1976, de apellido materno Bergia, de estado civil soltera, DNI 25.098.601, Contador Pública Nacional, domiciliada en calle José Martí 780 de Rafaela (SF); Carina Graciela Imoberdorf, argentina, nacida el 03 de enero de 1976, de apellido materno Giacosa, casada en primeras nupcias con Antonio Bernardo Ibarreche, DNI 24.684.587, Médica Veterinaria, domiciliada en calle Soldatti 184 de San Miguel de Tucumán; y Laura Andrea Imoberdorf, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1976, de apellido materno Bergia, de estado civil soltera, DNI 25.398.489, Médica Veterinaria, domiciliada en calle José Martí 780 de Rafaela (SF); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 23 de enero de 2010.

Denominación de la sociedad: IMOBERDORF HNOS. S.A.

Domicilio social: calle Maipú N: 450 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de motores eléctricos, electrobombas y equipamientos eléctricos para accionamiento y/o automatización; accesorios para instalaciones eléctricas y repuestos de motores eléctricos y electrobombas; b) Industriales; mediante la elaboración, armado y/o montaje de tableros eléctricos; c) Servicios: mediante la prestación de servicios de instalación, garantía, mantenimiento y reparación de los productos de reventa o de propia fabricación, con el concurso de profesionales con incumbencia, cuando la naturaleza del servicio y/o asesoramiento técnico lo requiera.

Capital social: \$ 100.000,00 representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Héctor Luis Imoberdorf; Vicepresidente: Jorge Omar Imoberdorf; Director titular: Marcelo Omar Imoberdorf; Director suplente Nº 1: Patricia Cristina Imoberdorf; Director suplente Nº 2: Carina Graciela Imoberdorf; Director suplente Nº 3: Laura Andrea Imoberdorf.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 07 de mayo de 2010.
Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 65 100027 May. 13

CFR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y par disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5ª Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que el 30.11.2009 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la sociedad CFR S.A., en la que se trataron los siguientes puntos; 1) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. 3.) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio y de la Sindicatura. 6) Elección de dos Directores Titulares por acciones clase "A" por terminación de los mandatos de los Sres. Alberto Luis Basañes Vargas y Mariano Fontán. 7) Consideración de las renunciaciones de los Síndicos Fernando C. Cattaneo y Aurelio C. Cattaneo, como Síndico Titular y Suplente respectivamente. 8) En tal caso, elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. En la misma fecha, se reúne el Directorio de la Compañía, en la que se procede a la constitución, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: CPN Alberto Luis Basañes Vargas DNI. 14.239.349 (por acciones Clase "A"); Vicepresidente: Dr. Antonio Eduardo Goitisoló DNI. 14.686.854 (por acciones Clase "B"); Director Titular: Ricardo Adrián Subiela DNI. 14.610.260 (por acciones Clase "B"); Directora Suplente: Dra. María Florencia Gómez DNI. 23.873.983 (por acciones Clase "A"). Síndico Titular: CPN Carlos R. Solans Sebaral, DNI. 18.779.976, Síndico Suplente: Dra. María Cristina Patricia Larrea, DNI. 11.836.926. Rafaela, 14 de Abril de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 33,53 100014 May. 13

CAFETEROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Cesión: 30 de octubre de 2009.

Socios: Maximiliano Federico Frigerio, argentino, nacido 29.07.75, soltero, comerciante, DNI. 24.772.621, domiciliado en Urquiza 2060 de Villa Gobernador Gálvez, pcia. de Santa Fe; Ricardo Oscar Pita, argentino, nacido el 23.12.1954, comerciante, casado en 1º nupcias con María del Carmen Valerio, DNI. 11.750.428, con domicilio en Martínez de Estrada 7973 de Rosario y José Cruz, argentino, nacido el 10.08.1951, comerciante, casado en 1º nupcias con Ilda Aída Pita, DNI. 8.617.844, domiciliado en Centeno 1570 de Rosario. Cesión de Cuotas: Maximiliano Federico Frigerio a José Cruz con consentimiento de Ricardo Oscar Pita. Los socios Maximiliano Federico Frigerio y Ricardo Oscar Pita constituyeron la sociedad CAFETEROS S.R.L. inscripta en Contratos el 10.09.02 al Tº 153 Fº 10191 Nº 1078 Reg. Público Comercio. El socio Maximiliano Federico Frigerio cede, vende y transfiere a favor de José Cruz la totalidad de las cuotas suscriptas consistentes en 250 que tiene Valor Nominal (VN) de \$ 2.500 en la suma de \$ 12.000 que declara el cedente haber recibido el dinero de manos del cesionario otorgando recibo y carta de pago, transfiriendo a José Cruz todos los derechos que tiene como socio y haciendo

renuncia expresa al cargo de Gerente; José Cruz acepta la cesión a su favor y manifiesta que conoce el contrato social y que cumplirá lo que el mismo establece y el socio Ricardo Oscar Pita acepta y da su consentimiento a la cesión. El señor Maximiliano Federico Frigerio manifiesta que deja de pertenecer a la sociedad CAFETEROS S.R.L. dada la cesión de cuotas y renuncia al cargo de gerente, siendo designado el cesionario José Cruz socio gerente de la firma "CAFETEROS S.R.L." para que actúe en forma indistinta con el subsistente socio-gerente Ricardo Oscar Pita. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato original que quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 5.000 dividido en 500 cuotas partes de \$ 10 cada una suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Ricardo Oscar Pita posee 250 cuotas de \$ 10 c/u con un valor de \$ 2.500 de capital y José Cruz posee 250 cuotas de \$ 10 c/u con un valor de \$ 2.500; y Quinta: Administración: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Ricardo Oscar Pita y José Cruz en calidad de socios gerentes, quienes tendrán el uso de sus firmas en forma indistinta para obligar a la sociedad con el aditamento de "socio gerente" precedido por la denominación social. Los socios gerentes podrán suscribir todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluso aquellas que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil. Podrán tramitar y obtener créditos de cualquier naturaleza con o sin garantías reales ante bancos públicos y privados, nacionales y extranjeros sin limitación de cantidad o tiempo y realizar todo tipo de operaciones bancarias con excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de las facultades de administración a efectos del cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla los socios gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar.

§ 53

99939

May. 13

AGROPECUARIA MARCELO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROPECUARIA MARCELO" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gustavo Alejandro Rubicini, argentino, nacido el 11 de abril de 1970, D.N.I. Nº 21.421.552, casado en primeras nupcias con María Cecilia Paglino, de profesión agricultor, domiciliado en Zona Rural en el Paraje Rubicini, de la localidad de Theobald; Daniel Fernando Rubicini, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1968, D.N.I. Nº 20.147.933, casado en primeras nupcias con Graciela Marta Mazzone, de profesión agricultor, domiciliado en Zona Rural en el Paraje Rubicini, de la localidad de Theobald; y María Daniela Eseverri Garro, argentina, nacida el 20 de mayo de 1967, D.N.I. Nº 18.336.272, viuda, de profesión empleada, domiciliada en Zona Rural en el Paraje Rubicini, de la localidad de Theobald.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19/04/2010.

3) Denominación social: AGROPECUARIA MARCELO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Zona Rural, Paraje Rubicini, ubicado en Camino Público s/Nº,

de Theobald.

5) Objeto social: Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Alejandro Rubicini suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000; Daniel Fernando Rubicini suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000; y María Daniela Eseverri Garro suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Gustavo Alejandro Rubicini y Daniel Fernando Rubicini, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 44 99979 May. 13

DIESEL ALBERDI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcelo Mico, argentino, nacido el 04 de febrero de 1965, Documento Nacional de Identidad N° 17.444.028, divorciado en primeras nupcias de Gisela Carla Buzza, según acta N° 453, resolución 2256 de fecha 6 de septiembre de 2005 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Zelaya 1687 de Rosario, de profesión comerciante; Lucas Mico, argentino, nacido el 1 de Octubre de 1987, Documento Nacional de Identidad N° 33.132.985, soltero, domiciliado en calle Zelaya 1687 de Rosario, empleado; Macarena Mico, argentina, nacida el 18 de Marzo de 1986, Documento Nacional de Identidad N° 32.217.303, soltera, domiciliada en calle Zelaya 1687 de Rosario, estudiante; Micaela Mico, argentina, nacida el 11 de Abril de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 34.483.289, soltera, domiciliada en calle Zelaya 1687 de Rosario, estudiante; y Andrea Fabiana Vidal, argentina, nacida el 07 de Marzo de 1966, Documento Nacional de Identidad N° 17.819.321, divorciada en primeras nupcias de Guillermo Germán Heinzmann, según acta N° 1820/07, y Resolución N° 4550 de fecha 06 de Marzo de 2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliada en calle Zelaya 1687 de Rosario, de profesión comerciante.

Rosario, 09 de Abril de 2010.

\$ 15 99955 May. 13

DORREGO PARKING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: DORREGO PARKING S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.-

Acta de Directorio N° 1 del 08 de marzo del 2010.

Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 18 de febrero del 2010.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Sergio Omar Villordo. Director Suplente: Franco Alihuen Ciani.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2011.

§ 15 99959 May. 13

ANTÚ NGUEN S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por disposición de la I.G.P.J. - Pcia. de Sta. Fe, s/resolución N° 063 del 17/02/2010 y de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Distrito Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram según decreto de fecha 4 de mayo de 2010, Expte. N° 091/2010, se ordena la siguiente publicación:

Los señores Víctor Raúl Rossetti, DNI N° 6.140.134 y Leandro Rossetti, DNI N° 30.358.067, en su carácter de únicos accionistas de ANTÚ NGUEN S.A., según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2009, han procedido a la ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y que 3ª -adecuación a la ley N° 22.903, modificando los Artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12, 15 y 16 del estatuto social.

Accionistas: Víctor Raúl Rossetti, capital suscripto pesos cien mil, capital integrado pesos treinta y dos mil quinientos, capital a integrar pesos sesenta y siete mil quinientos y Leandro Rossetti, capital suscripto pesos cien mil, capital integrados pesos treinta y dos mil quinientos, capital a integrar pesos sesenta y siete mil quinientos, constituyendo un total de capital suscripto de pesos doscientos mil, de los cuales está integrados pesos sesenta y cinco mil y a integrar de pesos ciento treinta y cinco mil, siendo la naturaleza de los aportes de carácter dinerario.

En consecuencia el estatuto social ha quedado así redactado:

ESTATUTOS SOCIALES DE ANTÚ NGUEN SOCIEDAD ANÓNIMA

Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto:

Artículo primero: La sociedad se denomina ANTÚ NGUEN SOCIEDAD ANONIMA y tiene domicilio legal en la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Artículo segundo: Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos propios o arrendados: incluye siembra y recolección de cultivos y cría, compra y venta de animales de raza para su reproducción,

producción; b) Servicios: La explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. No realizará operaciones previstas en el inciso 4° del Art. 299 de la L.S.C. y d) Financieras: mediante colocaciones e inversiones en los mercados de capitales, bancos, bolsas, nacionales y extranjeros, a corto, mediano o largo plazo, en moneda argentina o en divisas, sea en acciones, títulos públicos, obligaciones negociables, bonos, letras, pases y operaciones similares, siempre que no impliquen ejercer las actividades propias de las entidades reguladas por la Ley N° 21.526.

Capital Social - Suscripción e Integración

Artículo cuarto: El capital social es de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos cien cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. L88 de la ley N° 19.550.

Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conformes a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Artículo sexto: Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme lo determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo octavo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquier de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903).

Administración y Representación:

Artículo noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular, éstos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Artículo décimo: Los Directores titulares deben prestar la siguiente garantía: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) por cada director, que se depositarán en la Caja social.

Artículo undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, mutuales y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; constituir derechos reales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar

criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente por impedimento o ausencia del Presidente. También podrán ejercer la representación legal de la sociedad dos Directores que actúan en forma conjunta, pero se exigirá en tal caso acuerdo del Directorio. Cuando la sociedad deba enajenar bienes muebles o inmuebles, otorgue garantías reales o para contratar deudas bancarias o financieras, se exigirá aprobación por Asamblea General.

Fiscalización:

Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 (reformada por la ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley N° 19.550 (reformada por la ley 22.903). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

Asambleas:

Artículo décimo tercero: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria a de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Artículo décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley N° 19.550 (reformada por ley 22.903), según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Balance, utilidades y pérdidas

Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones.

Disolución y liquidación

Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Fijación de domicilio: Sede social: en la zona rural de la localidad de Elortondo. Y especial en calle San Martín, N° 1495. Elortondo Pcia. Sta. Fe.

El Directorio procederá a la emisión de las nuevas láminas de acciones y de conformidad con lo aprobado anteriormente sustituya las que se hallan en circulación. Federico Bertram, secretario.

§ 206,45 99986

May. 13

MONTEDIAZ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los señores Socios de MONTEDIAZ S.R.L. han resuelto en Reunión de Socios del 31 de marzo de 2010, según Acta de Reunión de Socios N° 11, designar Socio Gerente al señor Raúl Alberto Pierantoni, D.N.I. N° 12.042.382, renovándose de este modo dicho cargo hasta el 31 de marzo de 2013. Rafaela, 30 de Abril de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15

99903

May. 13

CILINDRAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: CILINDRAR S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 237, año 2010, dispone la siguiente publicación:

1) El Sr. Eduardo Rubén Babay, nacido el 24 de 1967, argentino, casado, D.N.I. N° 18.304.967, CUIT 20-18304967-5, comerciante, apellido materno Cossutta con domicilio en calle Las Heras N° 872, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; y Silvia Inés Widder, nacida el 13 de octubre de 1963, argentina, casada, D.N.I. N° 16.536.803, CUIT 27-16536803-2, comerciante, apellido materno Antoine, con domicilio en calle la Heras N° 872, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha Contrato Social: 20 de marzo de 2010.

3) Denominación: CILINDRAR S.R.L.

4) Sede Social: Soler 694, Esperanza, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha en que el presente contrato se inscriba ante el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: El objeto de la sociedad es la fabricación de Productos Metálicos (tanques, depósitos, recipientes y aberturas); servicios metalúrgicos, reparaciones y vidriería. Importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en 120 cuotas de capital en Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Rubén Babay (60) cuotas, que representan Pesos sesenta Mil (\$ 60.000); y la Sra. Silvia Inés Widder (60) cuotas, que representan Pesos

Sesenta Mil (\$ 60.000); que ya se encuentran integradas en totalidad.

8) Designación del Gerente: Elegir en tal carácter al Sr. Eduardo Rubén Babay.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 29 abril de 2010. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 30 99809 May. 13

SEPA SA.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 9 de Abril de 2010.

1) Integrantes de la Sociedad: indican Enrique Gustavo Semino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, de apellido materno Serra, titular del Documento de Identidad N° 23.215.032, C.U.I.T. N° 20-23215032-8, casado en primeras nupcias con Jorgelina Andrea Reggi, domiciliado en calle Corrientes 47, Barrio Buriasco de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos de esta Provincia de Santa Fe y la Sra. Daniela Rita Pagliero, de apellido materno Vietto, nacida el quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, titular del documento nacional de identidad N° 20.245.068, CUIL N° 27-20245068-2, casada en primeras nupcias con José Luis Motto, domiciliada en Sarmiento 640 de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos de esta Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de octubre de 2009.

3) Denominación de la Sociedad; SEPA S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Corrientes 47, Barrio Buriasco, de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, C.P. 2445.

5) Objeto Social: Tiene por objeto principal la explotación agropecuaria, en la actividad específica de agricultura, ganadería y tambo, tanto en producción como en cuanto a comercialización de los productos provenientes de dicha actividad, pudiendo realizar la última nombrada tanto en el mercado Nacional como en el exterior. Conexas a este objeto, pueden recibir consignaciones de productos nacionales o extranjeros. Puede asimismo administrar explotaciones agropecuarias de terceros y o propiedades rurales. Puede dar y tomar en locación inmuebles rurales y/o urbanos. A este fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos estatutos.

Plazo de Duración: siete años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (100.000,00) representados en diez mil (10.000) acciones de valor nominal diez (10.00) pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

8) Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), durarán un (1) ejercicio en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Directores Titulares: presidente: Enrique Gustavo Semino; vicepresidente: Daniela Rita Pagliero; Director Suplente: Enrique Ricardo Semino.

9) Representación Legal: La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o quien lo reemplace, o a dos directores cualesquiera de los titulares, quienes en este supuesto actuarán en forma conjunta.

10) Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de los síndicos. Titular: Jorge Eduardo Cornalis. Suplente: Alicia Mabel Valletto.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 5 de mayo de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 30 99866 May. 13

**NEO INVERSIONES
INMOBILIARIAS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expediente Nº 277, Folio 351, año 2010 se ha resuelto la inscripción de la sociedad: NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

Lugar y Fecha de constitución: Santa Fe, a los 19 días del mes de Abril de 2010. Socios: Ramiro Agustín Torres, argentino, soltero, nacido el 04/09/1977, soltero, domiciliado en San Martín 1660 4to. D de Santa Fe, D.N.I. Nº 26.072.885, CUIT 20-26.072.885-8; Lucila Fernanda García, argentina, soltera, nacida el 02/11/1986, soltera, domiciliada en calle Talcahuano N º7654 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 32.582.165, CUIT 27-32.582.165-0; y Laura Lorena López, argentina, casada, nacida el 27 de enero de 1982, domiciliada en Bv. Gálvez 1291 2do. 5 de Santa Fe, D.N.I. 29.220.381, cuit 27-29.220.381-6.

Domicilio Legal: Güemes 3470 Santa Fe, la Capital.

Duración: Noventa (90) años.

Objeto: a) Constructoras: Mediante la construcción de viviendas y/o edificios, estudio, proyecto y construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, administración de consorcios, ejercer mandatos y representaciones. c) Financieras: Mediante la participación en empresas o sociedades, por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos, la compra-venta de títulos, acciones y otros valores, constitución, transferencia de hipotecas y otros derechos reales; con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

Capital social: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de diez (\$ 10) cada una.

Dirección y administración: Laura Lorena López, Cuit 27-29.220.381-6.

Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

§ 25 99282 May. 13

CAPCODE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio - 5° Circunscripción - Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que el 30.11.2009 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la sociedad Capcode SA, en la que se trataron los siguientes puntos: 1) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. 3) Consideración sobre el destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de la renuncia del Director Titular, Mariano Fontán. 8) Consideración propuesta de ratificar en tres el número de Directores titulares y establecer en uno el número de Directores Suplentes. 9) En tal caso, elección de dos Directores Titulares, por finalización del mandato de Alberto L. Basañes Vargas y por renuncia del Sr. Mariano Fontán, si esta fuera aceptada. 10) Consideración de las renunciaciones de los Síndicos Titulares, CPN Aurelio Calos Cattaneo, CPN Fernando Carlos Cattano y Cen Gerardo Juan Albertengo y de los Síndicos Suplentes Dr. Pablo Florencio Estrella, CPN Luis Teddy Vetorazzi y Dr. Facundo Martín Bilvao Aranda. 11) En caso que las renunciaciones a que se hacen mención en el apartado anterior fueren aceptadas, designación de tres Síndicos Titulares, y tres Síndicos Suplentes. En la misma fecha, se reúne el Directorio de la Compañía, en la que se procede a la constitución, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: CPN Alberto Luis Basañes Vargas, DNI. 14.239.349; Directores Titulares: Dr. Antonio Eduardo Goitisoló DNI. 14.686.854 y Lic. Ricardo Adrián Subiela, DNI. 14.610.260; Directora Suplente: Dra. María Florencia Gómez, DNI. 23.873.983.- Síndicos Titulares: CPN Carlos R. Solans Sebaral, DNI. 18.779.976, CPN María Cristina Patricia Larrea, DNI. 11.836.926, CPN Marcelo Miguel Urdampilleta, DNI. 14.769.056, Síndicos Suplentes: CPN Jorge Eduardo Scolaro, DNI. 14.189.159, Sergio Ricardo Pez: DNI. 16.793.643, CPN. Pablo Eduardo Soto: DNI. 24.028.670.

Rafaela, 14 de abril de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

§ 50,16 100004 May. 13

ROBIEICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el nombramiento y composición del Directorio de ROBIEICO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 20 de abril de 2009, se determina el número de directores, su designación, y la duración en sus cargos. Designación ratificada en fecha 28 de abril de 2009 por Acta de Directorio N° 34. Quedando compuesto el Directorio por un director titular, quien será el Presidente y un Director Suplente, siendo designados para ocupar dichos cargos: Martín Oscar Orso: Presidente, DNI. N° 24.980.742, domicilio

especial Bv. Rondeau 3592, Rosario; Ileana Stella Maris Orso: Director Suplente DNI. N° 23.462.169, domicilio especial Bv. Rondeau 3592, Rosario.

Quienes durarán en sus cargos dos ejercicios.

\$ 15 99990 May. 13

T.A.T.A. SAN JUSTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de abril del año 2010, las socias de la empresa T.A.T.A. SAN JUSTO S.R.L., María Fabiana Drincovich, DNI. 17.849.720, mayor de edad, argentina, nacida el 05 de abril de 1966, casada, de profesión bioquímica, domiciliada en calle Tucumán N° 1007 Piso 9 Dpto. "A" de Rosario; y Mariela Claudia Drincovich, DNI. 17.413.286, mayor de edad, argentina, nacida el 12 de enero de 1965, divorciada, de profesión ingeniera civil, domiciliada en calle Iguazú N° 175 de Rosario, actualmente con residencia en Brasil y representada por María Fabiana Drincovich conforme testimonio de Poder General extendido en Escritura Pública N° 99 de fecha 24/12/2008, pasada por ante la Escribana Adriana Lefosso, titular del registro N° 574 de Rosario, han dispuesto: 1) Designar nuevo gerente societario: al Sr. Aníbal Marcelo Krivoy, DNI. 18.544.643, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de septiembre de 1967, casado en primeras nupcias con la Sra. María Fabiana Drincovich, de profesión médico pediatra, con domicilio en calle Tucumán N° 1007 Piso 9 Dpto. "A" de Rosario quien ha aceptado el cargo; 2) Prorrogar la duración de la firma: por diez (10) años más a partir del vencimiento de la sociedad que se producirá el día 11 de mayo de 2010; 3) Aumentar el capital social: de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) a pesos cien mil (\$ 100.000,00), es decir, el capital se incrementó en la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00), este aumento dividido en nueve mil seiscientos cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una; 4) Aumentar el valor de las cuotas sociales: de pesos diez (\$ 10,00) a pesos cien (\$ 100,00) cada una. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado por las socias, respetando las proporciones que les correspondían antes de aumentarlo, en la siguiente proporción; a María Fabiana Drincovich le corresponde el 50% del capital social, es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; y a Mariela Claudia Drincovich le corresponde el 50% restante, en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

\$ 46 100015 May. 13

ORTIZ Y ORTEGA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 22 de septiembre de 2009, y anexo del 06 de mayo de 2010, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período

adicional de 50 (cincuenta) años a contar desde el 30/06/2010 de tal forma que el vencimiento se produzca el 30 de junio de 2060.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 300.000, quedando representado por 300.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

3) Cambio del número mínimo de directores, y cambios en la representación social: Se baja el número mínimo de Directores, de Dos a Uno. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-presidente en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si éste fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

4) Prescendencia de la Sindicatura: se prescinde de acuerdo al art. 284 in fine de la Ley 19.550.

5) Designación de un nuevo Directorio: Queda el Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Marcela Ortega como Presidente, D.N.I. N° 16.249.756; Darío Sdrigotti como Vicepresidente, D.N.I. N° 16.852.190. Directores Suplentes: Antonio Ortega, L.E. N° 05.962.541; Martha Blasich de Ortega, L.C. N° 3.496.026.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2011. Fijan domicilio especial, los Directores, en la misma sede social, sita en calle Mitre N° 860 de la ciudad de Rosario.

§ 30 99981 May. 13

ALCIDES E. PHISALIX S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en los autos caratulados "Alcides E. Phisalix S.A. L.I.F.I.y A. s/Mod. Art. 1°,3°, 5° y 35. Aumento de Capital" Expte. N° 1109/09, con domicilio en Belgrano 498 de San Carlos Centro, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, tramita la inscripción de: la modificación de estatuto social a fin de adaptar sus cláusulas a la normativa societaria vigente (nuevo texto ordenado) y aumento de capital social. Se ratifica las cláusulas del contrato social no modificadas. Duración (art. 3°) se establece que la sociedad tendrá una duración de 99 años desde el día de la obtención de la inscripción en el R.P.C. pudiendo prorrogarse o abreviarse dicho plazo. Objeto Social: (art. 4°) Se adapta el Estatuto Social a la normativa societaria vigente en lo refiere al objeto social, se precisa el objeto social, quitando las expresiones objetables por su extrema generalidad. Se quitan las operaciones inmobiliarias Aumento de Capital: (art. 5°) Se aumenta el capital social de seis pesos a doscientos mil pesos, representados por doscientas acciones nominativas no endosables de mil pesos cada una de valor. Capital Social y Acciones: (arts. 6°, 7° y 8°) Se determina que los títulos valores son nominativos no endosables, adecuándolos a la normativa vigente. Se eliminan los antiguos arts. 7, 8, 9 y 10; se establece que los títulos y acciones son indivisibles, reconociéndose solo un propietario por cada una y en caso de copropiedad podrá la sociedad exigir la unificación de la representación. Directorio: (art. 9) se modifican los antiguos art. 11 y 12; se establece que el Directorio estará compuesto por número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 3. (Art. 10) Se establece que los Directores

entregarán cinco mil pesos (en efectivo o su equivalente en títulos públicos nacionales o provinciales o de otras sociedades) en garantía de su fiel desempeño (Art. 12°): se fija modo de designación de Directores suplentes. (Art. 13): se modifica el antiguo art. 16 estableciéndose que el Directorio deberá reunirse al menos 1 vez cada 3 meses. Se elimina el antiguo art. 17 sobre requisitos para ser director. (Art. 19): se modifica el antiguo art. 20 estableciéndose que la Asamblea determinará las retribuciones, sueldos y otras remuneraciones que perciban los miembros del Directorio. Se elimina el antiguo art. 21 sobre facultades de los Directores. Se eliminan los antiguos arts. 22 y 23 sobre facultades del Presidente. Sindicatura: (art. 17) Se prescinde de la Sindicatura. Se elimina el antiguo art. 24 sobre la elección y funciones de la Sindicatura. Asamblea: Se eliminan los antiguos art. 25, 26, 27, 28,29, y 31 sobre Asamblea, lo que se regirán según la ley vigente. (Art. 23): se establece que los accionistas tendrán derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio y Distribución de Utilidades (Art. 24): se modifican los antiguos arts. 32 y 33 y se establece que: El ejercicio social cerrará del día 30 de mes Septiembre de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme las normas vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) el 5% como mínimo al fondo de reserva legal, conforme lo dispuesto en el artículo 70 de la ley de sociedades, b) A los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que establece este estatuto, c) A remuneraciones del directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la ley de sociedades, d) El saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los 3 (tres) años de puestos a disposición de los accionistas. Disolución y Liquidación: (Art. 25): se modifica el antiguo art. 35 y se establece que: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio o por quien él disponga. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere a sus respectivas tenencias. Se elimina la disposición transitoria del antiguo art. 36. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 26 de Abril de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 25 99871 May. 13

FILAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 03/05/10 se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: presidente el Sr. Ricardo Héctor Sotelo, argentino, casado, mayor de edad, Comerciante, D.N.I. 11.503.546; continuando como Director Suplente el Sr. José Luis Segal, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 26.472.377, ambos domiciliados en Juan B. Justo 1141 de Rosario.

§ 16 99908 May. 13

GRANEROS PAMPEANOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En complemento al Edicto de fecha 29 de Abril de 2010, se aclara la fecha del instrumento constitutivo, siendo la correspondiente el 30 de Octubre de 2009.

Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de dos (2) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio queda integrado por: Director Titular Presidente: Ricardo Gabriel Formenti. Primer Director suplente: Sergio Miguel Poeta. Segundo Director suplente: Diego Mauricio Zuculini.

§ 15 99776 May. 13

J.O.N.A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Salto Oscar Orlando, D.N.I: 25.585.355, argentino, nacido el 7 de Mayo de 1978, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Franklin 7954 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado y Durán, Alicia Aurora, D.N.I. 24.398.280, argentina, nacido el 22 de Diciembre de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casada, domiciliado en calle Pasaje Franklin 7966, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Marzo de 2010.

3) Denominación: "J.O.N.A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L"

4) Domicilio: Pasaje Franklin 7954 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y/o reparación de edificios residenciales y no residenciales como todos los servicios relacionados con la construcción.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

8) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

9) Administración y Fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará cargo del socio Salto, Oscar Orlando; quién actuará en calidad de Gerente. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios.

10) Organización de la Sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de el Gerente, única forma en que podrá obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socio Gerente".

§ 26 99824 May. 13

TRIHOUSE S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 11 de Junio de 2008 se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señora Gladys Eberilda Arce, de apellido materno Potente, argentina, comerciante, mayor de edad, nacida el 6 de Marzo de 1936, casada en 1° nupcias con el Sr. Angel Vernava, titular del DNI. N° 1.153.786, con domicilio en calle Carriego N° 861 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina; y la señorita Lorena Alfonsina Palermo, de apellido materno Miniello, argentina, empleada, mayor de edad, nacida el 13 de Julio de 1978, soltera, titular del DNI. N° 26.745.530, domiciliada en calle General López N° 743 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Denominación: TRIHOUSE S.A.

Domicilio de la Sede Social: calle Agustín Alvarez N° 278, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compraventa, locación, comodato, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionan con su objeto, con más todos aquellos, que siendo lícitos, tiendan a su mejor desenvolvimiento.

Capital Social: Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares. Duración en el cargo: un (1) ejercicio. Primer directorio compuesto por un (1) director titular (Presidente): señora Gladys Eberilda Arce, DNI. 1.153.786. Y un (1) director suplente: señorita Lorena Alfonsina Palermo, DNI. 26.745.530. Domicilio especial: calle Agustín Alvarez 278, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Garantía del director: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC).

Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38 99852 May. 13

**AMANTE JOSE ALBERTO
GAGNA, DAVID DARIO
SOCIEDAD DE HECHO**

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 6 días del mes de mayo de 2010, se reúnen los Sres. José Alberto Amante, argentino, divorciado, D.N.I. N° 8.444.073, de profesión empleado, domiciliado en calle Lainez N° 580 de Rosario, nacido el 03/02/1951, de 59 años de edad y David Dario Gagna, D.N.I. N° 6.009.894, argentino, viudo, jubilado, domiciliado en calle Av. San Martín N° 2985 Piso 6° "B" de Rosario, nacido el 29/10/1934, de 75 años de edad, en su carácter de únicos socios de la Sociedad de Hecho "Amante, José Alberto - Gagna, David Dario" (CUIT 30-65639807-4); encontrándose así reunidos la

totalidad de los socios que representan la totalidad del capital social, y por unanimidad resuelven: disolver la sociedad a partir de este momento.

§ 15 99899 May. 13

PAGO DEL ABASTO S.R.L.

CONTRATO

1 Las señoras Jorgelina Concepción Menéndez, argentina, D.N.I. N° 18.562.448, nacida el 13 de Agosto de 1967, de profesión empleada, de estado civil divorciada según sentencia de divorcio dictada por Tribunal Colegiado de Familia N° 5 según Resolución N° 449 de fecha 12 de Agosto de 1996, con domicilio en Bv. Oroño N° 4797 Dpto. 4 de esta ciudad; María Gabriela D'Angelo, argentina, D.N.I. N° 16.745.854, nacida el 12 de Octubre de 1964, de profesión empleada, de estado civil divorciada según sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Colegiado de Familia según Resolución N° 259 de fecha 30 de Abril de 1991, con domicilio en Pje. Maida N° 4880 de esta ciudad y el señor Sergio Omar Lugas, argentino, D.N.I. N° 14.975.960, nacido el 28 de Setiembre de 1962, de profesión empleado, de estado civil casado en 1° nupcias con la señora María Fernanda D'Angelo, con domicilio en Regimiento 11 N° 68 bis, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2 Fecha del instrumento de constitución: 6 de Abril de 2010.

3 Denominación de la sociedad: PAGO DEL ABASTO S.R.L.

4 Domicilio de la sociedad: Regimiento 11 N° 68 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de actividades gastronómicas.

6 Plazo de duración: La duración de la misma se establece en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: Su Capital Social que es de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. El mismo está suscripto totalmente e integrando en efectivo el 25%. De esta manera corresponden a los socios señora Jorgelina Concepción Menéndez 1667 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 16.670, señora María Gabriela D'Angelo 1.666 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 16.660 y al señor Sergio Omar Lugas 1.667 cuotas de \$ 10 cada una que representan \$ 16.670

8 Composición de los órganos de administración y fiscalización nombre de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La administración estará a cargo de un gerente quién tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63.

9 Organización de la representación legal: El señor Sergio Omar Lugas tendrá la representación legal de la sociedad en calidad de Gerente requiriéndose su firma precedida de la denominación PAGO DEL ABASTO S.R.L. y precedida por el aditamento "Socio Gerente".

10 Fecha de cierre del Ejercicio: Se fija el 31 de Diciembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio.

§ 38 99830 May. 13

ROSENAL INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

1 Socios: Miguel Mario Rosental, argentino, nacido el 30/7/56, D.N.I. N° 12.404.599, con C.U.I.T.: 20-12404599-2, Contador Público Nacional, casado en 1° nupcias con Jannet Claudia Sverdloff y domicilio en Las Acacias 215, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, D.N.I. N° 31.535.557, con C.U.I.T.: 20-31535557-6, empresario, casado en 1° nupcias con Estefanía Sued, y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Fecha instrumento constitutivo: 9-03-10. 3 Denominación: ROSENAL INVERSIONES S.A. 4 Domicilio: Córdoba 1437 piso 2 Of. "2", Rosario. 5 Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: constructora e inmobiliaria respecto de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y su adquisición, fraccionamiento, locación, enajenación o disposición a cualquier título. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el Art. 299 Inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad podrá contratar asimismo a los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. 6 Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El señor Miguel Mario Rosental suscribe cuatro mil setecientos cincuenta (4750) acciones, y el señor Lisandro José Rosental suscribe doscientas cincuenta (250) acciones. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley. 8 Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Miguel Mario Rosental; Director suplente: Lisandro José Rosental. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9 Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 40 99904 May. 13

J.O.N.A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes de la sociedad: El señor Salto, Oscar Orlando, D.N.I.: 25.585.355,

argentino, nacido el 7 de Mayo de 1978, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Franklin 7954 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado; Duran, Alicia Aurora, D.N.I. 24.398.280, argentina, nacido el 22 de Diciembre de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casada, domiciliado en calle Pasaje Franklin 7966, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Galeano, Juan Marcos, D.N.I. 33.072.846, argentino, nacido el 14 de Julio de 1987, de profesión comerciante, domiciliado en calle Manz. 77 - PC 13 sin número de la ciudad de Barranqueras, provincia de Chaco, de estado civil soltero.

2 Fecha del instrumento de constitución: 15 de Marzo de 2010.

3 Denominación: "J.O.N.A.S. CONSTRUCCIONES S.R.L".

4 Domicilio: Pasaje Franklin 7954 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y/o reparación de edificios residenciales y no residenciales como todos los servicios relacionados con la construcción.

6 Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7 Cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada Año.

8 Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000)

9 Administración y fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará cargo del socio Salto, Oscar Orlando; quién actuará en calidad de Gerente. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios.

10 Organización de la sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de el Gerente, única forma en que podrá obligar a la sociedad, y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socio Gerente".

§ 26 99859 May. 13

COMPLEJOS TURISTICOS MAC S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "COMPLEJOS TURISTICOS MAC" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alberto Crossetti, argentino, nacido el 17 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.542.060, estado civil casado en 1° nupcias con Edit Abondanzieri, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 129, de la localidad de Bouquet; y Marcelo Daniel Crossetti, argentino, nacido el 25 de enero de 1968, D.N.I. N° 20.143.401, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 129, de la localidad de Bouquet.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25/02/2010.

3) Denominación social: "COMPLEJOS TURISTICOS MAC S.A."

4) Domicilio y sede social: San Martín N° 129, de Bouquet.

5) Objeto social: I. Explotación Integral de Centros Turísticos: mediante la construcción, administración y explotación integral de centros recreativos y/o turísticos, balnearios, incluyéndose el alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles que no se encuentren incluidos en la ley de alquileres N° 23.091, y demás

formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, en hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas, como la organización de excursiones y paseos, espectáculos de todo tipo, servicios de baños sauna, piletas de natación, canchas para prácticas deportivas, y la explotación de complejos gastronómicos, incluidos restaurantes o bares, tanto para los pasajeros como para los clientes externos; II. Inmobiliarias: mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, como la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales propios y/o de terceros, ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, exceptuándose la intermediación en la compraventa.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), representados por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Alberto Crossetti, como Presidente. Director Suplente: Marcelo Daniel Crossetti

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

\$ 66 99860 May. 13

LERFOND CORPORATION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 24/02/09 se designo el nuevo directorio y por acta de Directorio N° 3 de la misma fecha se distribuyeron los cargos de directorio quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Linsadro Sebastián Sica Vicepresidente: Guillermo Eduardo Augusto Ortíz y Director Suplente: Sergio Luis Fuster

Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social sito en calle San Lorenzo 2369 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 99867 May. 13

NICASIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio, Dr. Hugo Orlando Vigna, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que la firma NICASIO S.A., inscripta en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en la Sección Estatutos, T° 89 F° 3114 N° 156, con fecha 18 de marzo de 2008, aprobó un Aumento de su Capital Social según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de enero de 2009. El mismo asciende a pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000).

\$ 15 99894 May. 13

LABORATORIOS APOLO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Extraordinaria del 3 de noviembre de 2005 renuncian al Directorio los Sres. Rafael Ludica, Antonio Ludica y Noemí Ludica. Se designa Director titular al Sr. Gustavo Daniel Molina, DNI n° 21.966.364, quien desempeñará el cargo de Presidente del Directorio, y el Sr. Juan Manuel Georgiadi, DNI n° 10.556.763 quien es designado como Director Suplente.-

\$ 15 99861 May. 13

VEDIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados "VEDIN S.R.L. s/Cesión De Cuotas, Expte. N° 698/10 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 31 de marzo de 2010 la publicación de las modificaciones del contrato del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 22 de marzo de 2010, Pedro Sebastián Díaz, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de Un Mil (1000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) a la cesionaria Sra. Mónica Susana Chouhy, argentina, docente, casada en 1° nupcias con Raúl Héctor Vega, D.N.I. N° 11.151.448, nacido el 26 de mayo de 1954, con domicilio en calle Aguiar 92, piso 10°, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Santa Buenos Aires y el Sr. Rodrigo Vega, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad la cantidad de Cuatro Mil (4000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una y que representan un valor nominal de Pesos

Cuarenta Mil (\$ 10.000) al cesionario Sr. Raúl Héctor Vega, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Mónica Susana Chouhy, D.N.I. Nº 10.773.777, nacido el 30 de mayo de 1953, con domicilio en calle Aguiar 92, piso 10°, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Santa Buenos Aires, quedando el capital social de VEDIN S.R.L. constituido de la siguiente forma: La socia Sra. Mónica Susana Chouhy, la cantidad de un mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), y al Sr. Raúl Héctor Vega, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que totalizan un valor nominal de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

\$ 37 99778 May. 13

INGENIERIA DE IMAGENES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 7 de marzo del 2008, sobre Aumento del Capital Social la misma ha resuelto del mismo en la suma de pesos Ochenta Mil y elevarlo hasta el quintuplo o sea a la suma de pesos Cien Mil, por capitalización de los saldos de los accionistas en sus cuentas particulares, tal cual lo establecido por el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales.

\$ 15 99783 May. 13

INGENIERIA DE IMAGENES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 15 de julio del 2009, sobre el punto Elección de Autoridades, la misma ha resuelto la elección de la autoridades por los ejercicios 2009/2011, las mismas son las siguientes: Presidente del Directorio: Dr. Franco Raúl Guarnaschelli, Vicepresidente del Directorio Arquitecto Alejandro Oscar Pérez, Directores Suplentes: Dr. Raúl Edgardo Guarnaschelli y Bruno Guarnaschelli.

Todos los directores fijan su domicilio en la Avenida Corrientes 861 Sexto Piso Oficina 01 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

\$ 15 99782 May. 13

LUIS SERRI E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los nueve días del mes de abril de 2010, los señores Luis Augusto Serri, DNI 6.011.360, y Fernando Luis Serri, D.N.I. 26.547.213, únicos socios de LUIS SERRI E HIJO S.R.L. convienen:

1. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 23 de junio de 2015.-
2. Aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$ 30.000 suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. Luis Augusto Serri suscribe 150

cuotas de capital de \$ 100 cada una y Fernando Luis Serri suscribe 150 cuotas de \$ 100 cada.

\$ 15 99907 May. 13

TECNICAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la siguiente publicación: En autos TECNICAR S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, los socios Antonia Llopis, argentina, viuda, comerciante, nacida el 1º de enero de 1940 con domicilio en Avda. Lucero 518 de Rosario L.C. N° 3.891.718, Omar Andrés D´Ambrosio, nacido el 20 de mayo de 1971, argentino, comerciante, casado, DNI N° 22.091.679 domiciliado en Avda. Lucero 518 de Rosario, por derecho propio y en representación de la sucesión del Sr. Elso Omar D´Ambrosio en su carácter de administrador provisorio por la participación que tiene en ésta, Gustavo Javier D´Ambrosio, nacido el 22 de mayo de 1972, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Lucero 518 de Rosario, DNI N° 22.703.619, Guillermo Ariel D´Ambrosio, nacido el 8 de junio de 1973, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Lucero 518 de Rosario DNI N° 23.402.387 y Adela Andrea D´Ambrosio, argentina, comerciante, nacida el 22 de diciembre de 1974, domiciliada en Avda. Lucero 518 de Rosario, DNI N° 24.252.122, resuelven modificar la cláusula Cuarta del Contrato, quedando redactadas de la siguiente manera; Cuarta: Duración: La sociedad tendrá una duración de ciento veinticuatro años (124) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, finiquitando en consecuencia el 17/04/2109. En Rosario, a los 05 días de Mayo de 2010.

\$ 15 99868 May. 13

PONEX S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria y Acta de distribución de cargos de fecha 29 de Abril de 2009, los señores accionistas de "PONEX S.A.", por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario de dos años, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Octavio José Feijoo, argentino, nacido el 12/06/1948, D.N.I. N° 4.707.245, de estado civil casado, ingeniero, con domicilio en calle Blas Parera N° 545 de la ciudad de Rosario; Director Titular: Héctor Daniel Guarnieri, nacido el 04/01/1954, argentino, D.N.I. 10.825.576, de estado casado, ingeniero, domiciliada en calle 17 N° 4020 de Gonnett, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Lisandro Feijoo, nacido el 06/12/1976, argentino, D.N.I. 25.716.054 de estado civil soltero, de profesión odontólogo, domiciliada en calle Blas Parera N° 545 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 99885 May. 13

EL CHAPARRAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza hace saber que en los autos caratulado EL CHAPARRAL SA expte. Nº 12 Fº Nº 77 año 2010. Designación del Nuevo Director como consecuencia del Fallecimiento del Director Titular se hace saber lo siguiente: La Administración y Representación: estará a cargo del director titular Carletti Gerardo Gustavo DNI 14.685.212 CUIT 20146852123, de apellido "materno" Ripesi, de estado civil Casado, domiciliado en Zona Rural Toba Departamento Vera Provincia de Santa Fe como director suplente Carletti Enzo Cesar DNI 11.526.197 CUIT 24-11.526197-1, de apellido materno Ripesi, de estado civil casado, domiciliado en calle Mendoza 4355 Rosario Departamento Rosario, Santa Fe. Reconquista, 4 de Mayo de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 22,44 99916 May. 13

CORMET S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados CORMET S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. 292/10, se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 31 de marzo de 2010, los señores Antonio Santiago Toniolo, de apellido materno Tacca, nacido el 21 de Septiembre de 1934, de 75 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Av. General Paz 4281 de la ciudad de Santa Fe, LE. 6.222.958, C.U.I.T. 20-06222958-7; César Illescas, de apellido materno Moya, nacido el 16 de agosto de 1952, de 57 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle 1º de Mayo 3069 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 10.316.544, C.U.I.T. 20-10316544-0; Matías Javier Illescas, de apellido materno Toniolo, nacido el 16 de junio de 1981, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle de 1º de Mayo 3069 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 28.925.527, C.U.I.L. 20-28.925.527-4; Raúl Augusto Brengio, de apellido materno Poletti, nacido el 10 de diciembre de 1950, de 59 años de edad, casado, argentino, arquitecto, con domicilio en calle Miguel de Azcuénaga 665 de la ciudad de Santa Fe, L.E. 8.378.933, C.U.I.T. 20-08.378.933-7 y Leonardo Rubén Patrone, de apellido materno Báez, nacido el 21 de abril de 1969, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle República de Siria 6154 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.725.514, C.U.I.T. 23-20.725.514-9, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "CORMET S.A." y tiene su domicilio legal en calle Santa Fe s/n entre calle Sarmiento y la empresa Grupo C en el Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la industrialización, fabricación, comercialización por mayor y

por menor de todo tipo de aberturas de aluminio y plástico, cerramientos y tabiques de aluminio, madera o vidrio, estructuras metálicas, cabreadas y barandas u otras a construir o modificar en obra, sus derivados, productos y subproductos complementarios o sustitutos; prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración como así también de pintado y restauración de aberturas; comercialización y colocación de techos de chapa autoportante con todos sus accesorios; y en general todo trabajo de la industria metalúrgica. Su comercialización en el país y la importación y exportación de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. El capital social es de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$ 455.000), representado por 4.550 acciones de cien pesos valor nominal cada una. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo cinco, quienes durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios, designándose en este acto como Presidente a Antonio Santiago Toniolo, L.E. 6.222.958, como Director Titular a César Illescas, D.N.I. 10.316.544 y como Directores Suplentes a Matías Javier Illescas, D.N.I. 28.925.527 y a Raúl Augusto Brengio, L.E. 8.378.933. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984. La fecha de Cierre de Ejercicio se establece el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 05 de Mayo de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45

99831

May. 13
